25/03/11

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 024/11 de fecha 17 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 024-005/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/10 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMA DE LLAMADA A ENFERMERÍA PARA EL I.P.S." SEGUNDO LLAMADO- AD REFERENDUM EJERCICIO 2011.

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 566/11, de fecha 10 de marzo de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa Nº 80/10 "Adquisición e Instalación de Equipos con Sistema de Llamada a Enfermería para el I.P.S." Segundo Llamado- Ad Referendum Ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 063-012/10 de fecha 06 de junio de 2010 declara desierto el llamado CD Nº 03/10 "Adquisición e Instalación de Equipos con Sistema de Llamada a Enfermería para el IPS";

Que, por Nota DMA/HGNB Nº 0038/2010 de fecha 06 de octubre de 2010, se solicita se inicien los trámites del llamado de Adquisición e Instalación de Equipos de llamada a Enfermería;

Que, el Departamento de Mantenimiento Hospital Geriátrico por Memorándum DMA/HGB/ Nº 0001/2011 de fecha 04 de enero de 2011 solicita a la Dirección del Hospital Geriátrico y por su intermedio, a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el inicio de los trámites para la "Adquisición e Instalación de Equipos de Sistema de Llamada a Enfermería", adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, la Unidad de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/Nº 1859/2010 de fecha 16 de noviembre de 2010, informa que se encuentra incluido en Programa Anual de Contrataciones 2010 con el Nº de ID 206095 el llamado "Adquisición de Equipos con Sistema de Llamada a Enfermería para el IPS" -Ad Referendum Ejercicio 2011 y en la modalidad de Contratación Directa, siendo el monto total a contratar de Gs. 66.000.000. (Guaraníes sesenta y seis millones);

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 10822/10 de fecha 01 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 de Asistencia Médica General;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÒPEZ GONZÁLEZ, **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn – Secretario Interino del Consejo

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 024/11 de fecha 17 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 024-005/11

Que, de conformidad al Acta Nº 014/11 de fecha 04 de febrero de 2011, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes firmas: MEGAHARD S.R.L., SPORT BUSINESS S.A., SPI INGENIERIA y LA CASA DEL MEDICO S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, en fecha 8 de marzo de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el informe detallado del resultado de la evaluación de ofertas, sugiriendo adjudicar a la firma SPORT BUSINESS S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a la firma SPORT BUSINESS S.A. Contratación Directa Nº 80/10 "Adquisición e Instalación de Equipos con Sistema de Llamada a Enfermería para el I.P.S." Segundo Llamado - Ad Referendum Ejercicio 2011, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Presente	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	39121011-003	Consola Electrónica y Fuente de Alimentación	M&M Nacional	Unidad	9	Unidad	3.200.000	28.800.000
2	43221721-007	Módulo de Habitación y pulsadores	M&M Nacional	Unidad	120	Unidad	198.000	23.760.000
3	39101601-017	Luces para uso encima de las puertas	M&M Nacional	Unidad	60	Unidad	198.000	11.880.000
								64.440.000

Son: Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil, IVA Incluido.

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÒPEZ GONZÁLEZ, **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCÍA
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn – Secretario Interino del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 024-005/11

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección del Hospital Geriátrico como Administradora del Contrato emergente de la presente disposición.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a tramitar los expresos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÒPEZ GONZÁLEZ, **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCÍA PANTAGUA
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn – Secretario Interino del Consejo

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.